



Bienestar Humano & Biodiversidad

EL ESPECTADOR

Aliado



UNIÓN EUROPEA

bibo.elespectador.com

Facebook.com/BIBOCol @BIBOCol bibocol BIBOCol



Ya fue sancionada

Una ley para promover la movilidad ecológica

Con la norma se busca cumplir compromisos suscritos en la cumbre de París y reducir la emisión de gases contaminantes. El ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, explica los beneficios tributarios y económicos para las personas que se cambien a esta tecnología.

Cada vez son más las medidas que se implementan para contribuir con el medio ambiente. Recientemente, los gobiernos han entendido el valor de migrar a tecnologías de transporte que necesiten fuentes más limpias, como los vehículos eléctricos o de cero emisiones.

Con el objetivo de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y contribuir a la movilidad sostenible, se sancionó el pasado 11 de julio la Ley 1964, con la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia. Por medio de esta norma, el Gobierno busca cumplir algunos de los compromisos suscritos en la cumbre de París, como reducir la emisión de gases contaminantes y mejorar la calidad del aire en las ciudades.

El ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, explica los beneficios tributarios y económicos de la normativa, cómo se implementará en el país y la importancia de este tipo de tecnología.

Por primera vez en Colombia se aprueba una ley que promueve el uso de vehículos eléctricos. ¿Por qué es importante para el país?

Para mejorar la salud de los colombianos. Pensamos hacerlo a través de la descontaminación de las ciudades. La promoción de vehículos limpios conlleva un proceso gradual en el que, por los altos costos para su adquisición, se requiere de beneficios, esquemas e instrumentos que viabilicen gradualmente su introducción al uso cotidiano.

Adicionalmente, esta ley es una herramienta de contribución al cumplimiento de los compromisos obtenidos en el Acuerdo de París, en el cual Colombia se comprometió a reducir el 20 % de las emisiones de CO₂ eq. para el 2030, del cual el sector transporte aportará una reducción

del 20 % del total. Vale la pena resaltar que el presidente Iván Duque fue coautor de dicha ley, la cual fue acogida por unanimidad por todos los partidos.

¿Cuál es el objetivo de esta ley?

Promover el uso de vehículos de cero emisiones y eléctricos con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y reducir las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

¿Por qué promover el uso de vehículos eléctricos en el país?

La promoción de vehículos eléctricos reduce emisiones de gases de efecto invernadero y disminuye los impactos negativos sobre la calidad del aire. En este sentido nos hemos propuesto incrementar el número de espacios limpios con buena calidad del aire en el país, pasar del 22 al 35 % de estaciones de monitoreo de calidad del aire que cumplen con el objetivo 3 de PM₁₀ de la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, estas medidas buscan la modernización del parque automotor, inicialmente en la flota oficial y en la del transporte público.

¿Por qué quedaron por fuera los automotores híbridos, si hasta mayo de 2019 se registraron 160 híbridos contra 78 eléctricos?

La ley tiene como objeto promover el uso de vehículos de cero emisiones. Si bien los carros híbridos generan menos emisiones que un vehículo de combustión tradicional, no son cero emisiones. Sin embargo el Gobierno, de manera complementaria, está trabajando en la promoción de estos automotores desde un enfoque de eficiencia energética. Adicionalmente, desde Minambiente se han gestionado medidas como la reducción de arancel al 5

% hasta el año 2027 y la posibilidad de obtener la exclusión de IVA.

Los precios de los vehículos eléctricos son altos. ¿Cómo convencer a los ciudadanos para se pasen a esta tecnología?

En menos de un mes, el país contará con una estrategia nacional de movilidad eléctrica, que incluirá acciones necesarias para vincular al ciudadano en esta estrategia, educar sobre sus beneficios y facilitar el acceso a los mismos. Por ejemplo, los vehículos eléctricos, además de reducir emisiones, también requieren de menos inversión en el mantenimiento, y al utilizar energía eléctrica, los costos de carga son inferiores a los costos de los combustibles.

Para 2035, el 100 % de los vehículos públicos del sistema de transporte deben ser eléctricos o de cero emisiones. ¿Cómo cumplir la meta?

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 brinda un marco regulatorio amplio y una política integral para fomentar la

transición hacia la movilidad de cero emisiones, ya que incorpora la definición de fuentes de financiación para los sistemas de transporte público. Adicionalmente, en la pasada visita a Europa con el presidente Duque pudimos concretar la cooperación del Reino Unido y otros miembros de la Unión Europea para el cumplimiento de estas metas. Ya tenemos garantizado, a través de las acciones nacionales de mitigación de gases de efecto invernadero, NAMA Eléctrico, aproximadamente 20 millones de euros.

Uno de los problemas es la falta de puntos de recarga. ¿Cómo garantizar que se podrá recargar con facilidad?

La ley establece que las autoridades territoriales deben garantizar la instalación de sistemas de carga rápida, para lo cual se podrán realizar asociaciones público-privadas. Para el caso de Bogotá, la ley señala que, en el término de tres años, deberá contar como mínimo con 20 estaciones de carga rápida. Asimismo, la ley requiere la definición de reglamentos técnicos para que en los edificios de uso residencial y comercial se cuente con acometidas para la carga de los vehículos eléctricos.

En la ley proponen corredores verdes. ¿Cómo y dónde van a ser instalados?

Los corredores verdes o de baja contaminación, que existen en algunas ciudades, permiten delimitar zonas estratégicas para la protección del ambiente y la salud, en las cuales se limite el tránsito de vehículos, siendo exclusivo de transporte no motorizado y vehículos eléctricos. Por otra parte, las autoridades territoriales deberán ajustar sus planes y esquemas de ordenamiento territorial para incrementar las áreas de conservación y riqueza natural.



El ministro de Ambiente, Ricardo Lozano. / El Espectador

La contaminación en Colombia

15

mil muertes, aproximadamente, se presentan al año en Colombia por efectos de la contaminación del aire.

12

billones de pesos, aproximadamente, le cuestan a Colombia los efectos en salud asociados con la contaminación del aire.

204

estaciones de monitoreo hay en el país, distribuidas en 26 sistemas de vigilancia de la calidad del aire. La cobertura espacial abarca 22 departamentos y 91 municipios.

52

por ciento de los vehículos no cuentan con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. El contaminante de mayor preocupación en el país es el PM 2.5 y el PM10.



El apoyo de la UE al desarrollo sostenible

“La propuesta de ley sobre carros eléctricos es una muy buena noticia. Va a tener efectos prácticos limitando los gases de efecto invernadero y muestra el compromiso del Gobierno en la lucha contra el cambio climático”, aseguró Patricia Llobart Cussac, embajadora de la Unión Europea en Colombia, al enterarse de la aprobación de la Ley 1964.

Como usuaria de un vehículo eléctrico, Llobart explicó que es un acto de responsabilidad y solidaridad frente al desafío que enfrenta el mundo con el cambio climático. Sugirió, además, que es necesario que en el país, una vez sea puesta en marcha la ley, se habiliten más puntos de recarga.

Llobart invitó a que los ciudadanos que no pueden adquirir un automotor con esta tecnología por el alto costo, aporten al medioambiente desde otros ámbitos. “Se trata de contribuir cada uno desde sus posibilidades, desde el reciclaje en las casas, la no utilización de bolsas de plástico, evitar arrojar plásticos a los océanos, incluso participar en la limpieza de ellos. Todos son actos de compromiso con el medioambiente y con la lucha contra el cambio climático”, añadió.

No es la primera iniciativa ambiental que apoya la Unión Europea en el país. Desde 2015 se ha sumado a los esfuerzos del Gobierno Nacional en la preservación del medioambiente y en la lucha contra la deforestación. “A través de un gran programa de 20 millones de euros, que ha cubierto el periodo entre 2015 y 2019, hemos estado de la mano del Estado. La iniciativa tiene como objetivos mejorar la gobernanza forestal, la participación de las autoridades ambientales y de los parques naturales”, resaltó la embajadora.

Promover negocios verdes, sobre todo en comunidades vulnerables y apoyar la resolución de conflictos en parques nacionales y áreas protegidas son otros de los ejes del proyecto de la Unión Europea en Colombia.



Patricia Llobart, embajadora de la Unión Europea en Colombia.

Apoyan



En el marco de la estrategia de cambio climático del Grupo EPM, en 2013 suscribimos al proyecto REDD+ bajo el estándar CCB (Clima, Comunidad y Biodiversidad) aproximadamente 5.600 hectáreas correspondientes a los bosques de protección de los embalses Porce II, Porce III, Miraflores y Riogrande I. La iniciativa es un aporte a la mitigación del calentamiento global, por medio de la reducción de emisiones de carbono a la atmósfera, la regulación de la oferta hídrica y el control de sedimentos mediante acciones de conservación, reduciendo así las tasas de deforestación y la ampliación de la frontera agropecuaria en áreas que pueden ser destinadas para restauración, reforestación y conservación de bosques. Por medio de las Alianzas para el Desarrollo ejecutamos programas de producción sostenible que reducen la presión sobre los bosques, así como la participación en la formulación o implementación en sistemas locales de áreas protegidas.

El proyecto DLS cuenta con más de 500 familias beneficiarias, ha creado apps que usan plataformas de información ambiental, permitiendo conocer datos ambientales de los municipios priorizados por el proyecto: Vista Hermosa, en la Amazonia; Pueblo Viejo, Sitio Nuevo y Ciénaga, en el Caribe, y Nuquí, Carmen del Darién y Bojayá, en el Pacífico. La iniciativa Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz es apoyada por la Unión Europea. Este proyecto también ha generado orientaciones claves para la próxima actualización de los POT dirigidas a las alcaldías de estos municipios. Se enfoca en apoyar emprendimientos locales que harán parte del Plan Nacional de Negocios Verdes: modelos productivos agroforestales, producción y transformación de cacao, pesca artesanal responsable, aviturismo y ecoturismo con asociaciones campesinas que habitan estas regiones.